



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a 11 de febrero de 2020.

Siendo las **14:00** horas, se reúnen en sesión extraordinaria y urgente, en primera debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. JAVIER VALERO GARCÍA (S).

VOCALES:

D. JORGE ZURITA SALAZAR (S).

D. LUIS BERNABÉU MAZMELA.

SECRETARIO:

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.

INVITADOS:

D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR).

D^a. MONICA MONTERREAL BARRIOS (GRUPO MUNICIPAL PODEMOS MÓSTOLES).

D. JUAN DIEGO BORREGUERO GONZÁLEZ.

ORDEN DEL DÍA

1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.
2. APERTURA SOBRE N° 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE DEL ÁREA DE JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2019-096.
3. APERTURA SOBRE N° 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CAMPAÑA INFORMATIVA Y DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA PRIMER SEMESTRE 2020. EXPTE. C/048/CON/2019-117.
4. LECTURA INFORME SOBRE N° 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO PARA LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA DEL TRABAJO Y ACTUACIONES PUNTUALES DEL RESTO DE ESPECIALIDADES TÉCNICAS, NO MÉDICAS, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. EXPTE. C/048/CON/2019-064.



1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Sr. Presidente manifiesta la motivación de la urgencia de la sesión, reflejando que esta sesión tiene carácter extraordinario y urgente, y por tanto será excepcionada del plazo ordinario de convocatoria, que es de un día hábil según el acuerdo 14/325 de la Junta de Gobierno Local de 12 de junio de 2018; asimismo, la urgencia de la convocatoria de esta sesión viene motivada por los plazos perentorios de resolución de algunos de los expedientes incluidos en el orden del día, marcados por la norma y en orden a garantizar la prestación objeto de este contrato.

Considerando lo dispuesto en los artículos 46.2b de la LBRL; Art. 79 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales; Art. 83 del Reglamento Orgánico de Móstoles y con la salvedad del Art. 51 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, la Mesa de Contratación **acuerda** por **unanimidad** de los presentes, que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros, aprobar el carácter urgente de la sesión.

2. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE DEL ÁREA DE JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2019-096.

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que ha sido presentada **una única** oferta a la licitación. Así mismo, el Secretario, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa, emitido con fecha 28 de enero de 2020, por D. Javier Valero García, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, y cuyo resultado es el siguiente:

1. **AMENTIA SOLUCIONES, S.L.:** Documentación COMPLETA.

Visto el meritado informe de calificación de la documentación administrativa presentada por la mercantil, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia a la licitante **AMENTIA SOLUCIONES, S.L.**

3. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CAMPAÑA INFORMATIVA Y DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA PRIMER SEMESTRE 2020. EXPTE. C/048/CON/2019-117.

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que ha sido presentada **una única** oferta a la licitación. Así mismo, el Secretario, procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre nº 1** (Documentación administrativa y criterios que dependan de juicio de valor) de la licitante que a continuación se relaciona:

1. OCIONALIA, S.L.

Vista la documentación presentada por la licitante, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente al **sobre nº 1** (Documentación administrativa y criterios que dependan de juicio de valor) al Departamento de Contratación y a la Concejalía de Educación y Juventud, para su estudio y emisión de informe al respecto.

4. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO PARA LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA DEL TRABAJO Y ACTUACIONES PUNTUALES DEL RESTO DE ESPECIALIDADES TÉCNICAS, NO MÉDICAS, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. EXPTE. C/048/CON/2019-064.

- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa procede a la lectura del informe técnico del **sobre nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de la única licitante presentada y admitida en el procedimiento de referencia, suscrito por D^a Mónica Benito Sanz, D. Ramón García Sánchez, ambos Técnicos de Prevención Riesgos Laborales y D. Miguel Ángel García Álvarez, Director de Personal, de la Concejalía de Recursos Humanos, Tecnológicos y Financieros, de fecha 10 de febrero de 2020 y, cuyo resumen es el siguiente:

"(...) En cuanto a la valoración de conformidad con los criterios establecidos en la Cláusula 13 P.C.A.P. se ha de puntuar del siguiente modo:



Ayuntamiento de Móstoles

- OFERTA ECONÓMICA: 2,5 puntos al ser la única licitadora y haber reducido el importe sobre los precios del pliego.
- PRESTACIONES ADICIONALES SIN COSTE AÑADIDO, APORTADAS POR LOS LICITADORES Y QUE SUPONGAN MEJORAS PARA EL SERVICIO (hasta un máximo de 2,20 puntos): 1,00 punto correspondientes a:
 - 0 horas suplementarias en especialidades técnicas, no médicas, a 0,30 puntos por cada 100 horas, hasta un máximo de 1,20 puntos – **0 puntos**.
 - 2 planes de autoprotección a 0,25 puntos cada plan, hasta un máximo de 0,50 puntos – **0,50 puntos**.
 - Muestreo ambiental – **0,10 puntos**.
 - Formación teórico-práctica: 4 cursos – **0,40 puntos**.

Por todo lo expuesto consideramos que precede la adjudicación a la mercantil **QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U.**, única licitante que presenta oferta ...”

Visto el meritado informe los miembros presentes de la Mesa de Contratación por unanimidad, acuerdan, proponer a la mercantil **QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U.**, como adjudicataria, del presente procedimiento, según lo establecido en la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la proposición ofertada: Precio ejecución contrato: **78.377,75 € + 7.092,49 € de IVA** (setenta y ocho mil trescientos setenta y siete euros con setenta y cinco céntimos más siete mil noventa y dos euros con cuarenta y nueve céntimos de IVA). Prestaciones adicionales sin coste añadido: Planes de autoprotección: 2 planes. Muestreo ambiental (humos, soldadura o materia particulada): 1 muestreo. Formación Teórico Práctica: 4 cursos a elegir por el contratante según apartado II.A.2 del PPT.

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente, por sustitución, se levanta la sesión siendo las **14:15 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº. Bº. DEL PRESIDENTE,
Por sustitución

D. JAVIER VALERO GARCÍA.

EL SECRETARIO,

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ